



mil cuatrocientos y ocho; D.^o José Salinas
 mil cuatrocientos y dos; D.^o Juan de Paula
 Durante mil cuatrocientos; D.^o Ambro-
 sio Pizarro mil cuatrocientos y siete; D.^o
 Bartolomé Alcolea mil cuatrocientos;
 Juan Diego Delgado mil novecientos y ocho; D.^o
 Bernardino Cano mil setenta y nueve;
 y D.^o Martín José de Blaya Páez p.^o Pro-
 curador del común mil cuatrocientos ochenta
 y nueve votos. Y publicada la misma
 en cabildo que al efecto se celebró el día seis
 del actual, acuerdo quedaren propuestos los
 ante dho. S. para individuos del Ayuntamiento
 a esta Ciudad, conforme al espíritu del an-
 tecedente veinte y cuatro título cuarto del
 Decreto de que se ha hecho expresion y
 q.^o reducidas las listas q.^o prebiam el
 veinte y cinco: se Pasasen al público
 por el término q.^o el mismo artículo
 últimamente citado señala q.^o oha tal
 reclamaciones q.^o fudieran hacerse uen-
 vindose este dho. Ayuntamiento en
 las mananas de los mismos días y
 horas a diez y doce q.^o se celebras; lo
 q.^o tambien fue cumplido sin haberse
 presentado reclamacion alguna: y
 oida la preced.^{te} relacion hecha con referen-
 cia al exped.^{te} por el querente Páez, la
 Ciudad **ACORDO**: se entienda en el dho